



Radicado ANM No: 20192120562881

Bogotá, 23-10-2019 15:50 PM

Señor (a): FRANCI DE JESÚS ORTEGA JAIMES BERNABE ORTEGA SIN DIRECCIÓN

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente ARE JAGUAL SOL. 748, se ha proferido la resolución VPPF No 253 del 22 de octubre de 2019, por medio de la cual SE RECHAZA EL TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN Y DELIMITACIÓN DE UN ÁREA DE RESERVA ESPE-CIAL UBICADA EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PRESENTADA POR RADICADO No 20195500742772 DEL 6 DE MARZO DE 2019 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINE-RÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su envío. a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente

Ý DEĚ PEŇA GUTIÉRREZ

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Dania Campo H-VPPF-GF

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 23-10-2019 15:20 PM Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: ARE Jagual Sol. 748







## AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

Bogotá D.C. 24 de octubre de 2019

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del Grupo de Información al Minero, por un término de (5) días hábiles, se desfija el día 30 de octubre de 2019 a las cuatro treinta (4:30 p.m.) de la tarde.

## AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.